NOTA DNCP/DNC/ N° 27.884 / 2015.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

Ref.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO EXP. N° 331.270 (10/11/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "IMPRESIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS, PROMOCIONALES Y DE USOS VARIOS" – ID N° 299.920

Señor
Cesar Mallorquín Ávila, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe resaltar que hemos analizado la nota de reparo UOC Nº 809/2015 de fecha 10/11/2015 donde indican que los ítems 1 y 2 no son tarjetas de uso personal sino institucional, dando de esa forma respuesta a la nota de retención Nº 27.212.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

Lorena Mendoza
Jefa del Dpto. de Excepciones
DNCP - DNC

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNC

DNC/CD/AP